



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día quince de enero del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes diciembre del año 2023. - - - - -

Cuarto. -Presentación, discusión y en su caso aprobación del corte de caja y movimiento de caudales del mes de diciembre del año 2023. - - -

Quinto. - Asuntos Generales - - - - -

Sexto. -. Clausura de los Trabajos de la Sesión - - - - -

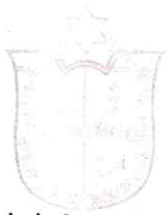
PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario



del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase.

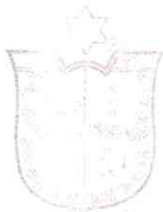
TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al Ayuntamiento que somete a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Estado Financiero del mes inmediato anterior.

Continúa el Presidente instando al restante Ayuntamiento, que, en orden de sus escaños de así considerarlo, expongan lo necesario previo a la votación a fin de que el Titular de la Tesorería Municipal aclare dudas o amplie la información.

Fortín						
Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	\$24,748,632.42	\$-3,725,259.53	\$21,023,372.89	\$21,023,372.89	\$21,023,372.89	\$-3,725,259.53
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58
Derechos	\$18,921,065.00	\$-1,148,359.35	\$17,772,705.65	\$16,957,576.91	\$16,957,576.91	\$-1,963,488.09
Productos	-	\$1,920,965.51	\$1,920,965.51	\$1,920,342.45	\$1,920,342.45	\$1,920,342.45
Aprovechamientos	-	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$8,400,000.00	\$1,666,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$1,666,738.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ingresos Derivados de financiamiento	\$165,726,736.00	\$-454,268.93	\$165,272,467.07	\$165,272,331.82	\$165,272,331.82	\$-454,404.18
Total	\$217,796,433.42	\$1,327,956.71	\$219,124,390.13	\$218,308,503.08	\$218,308,503.08	\$512,069.66
					Ingresos excedentes	\$512,069.66
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Impuestos	\$209,396,433.42	\$-338,781.93	\$209,057,651.49	\$208,241,764.44	\$208,241,764.44	\$-1,154,668.98
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58	\$141,708.58
Derechos	\$18,921,065.00	\$-1,148,359.35	\$17,772,705.65	\$16,957,576.91	\$16,957,576.91	\$-1,963,488.09
Productos	-	\$1,920,965.51	\$1,920,965.51	\$1,920,342.45	\$1,920,342.45	\$1,920,342.45
Aprovechamientos	-	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17	\$320,413.17
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ingresos de los Entes Públicos de los Municipios	\$8,400,000.00	\$1,666,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$1,666,738.64
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$8,400,000.00	\$1,666,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$10,066,738.64	\$1,666,738.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	\$217,796,433.42	\$1,327,956.71	\$219,124,390.13	\$218,308,503.08	\$218,308,503.08	\$512,069.66
					Ingresos excedentes	\$512,069.66

Una vez aclarada las dudas y ampliada la información, el Presidente Constitucional ordena al Secretario del Ayuntamiento, que recabe el sentido de la votación, inmediateamente, solicita a los y las ediles se sirvan



[Firma manuscrita]

manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Estado Financiero del mes de diciembre del año 2023. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA Y MOVIMIENTO DE CAUDALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. - - - - -

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, apoyado en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone al Ayuntamiento el corte de caja y movimiento de caudales del mes de diciembre del año 2023. - - - - -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Concepto	Fortín Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023					
	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones / 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios personales	\$48,065,348.28	\$14,979,403.78	\$63,044,812.06	\$63,268,433.35	\$63,268,433.35	\$376,378.71
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$44,028,693.48	\$13,583,934.91	\$57,612,628.39	\$57,236,250.14	\$57,236,250.14	\$376,378.25
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	\$59,058.48	\$59,058.48	\$59,058.00	\$59,058.00	\$0.48
Remuneraciones adicionales y esperantes	\$534,264.00	\$3,501,383.76	\$4,035,647.76	\$4,035,647.76	\$4,035,647.76	-
Seguridad social	\$3,474,000.00	\$-2,096,270.95	\$777,729.04	\$777,729.04	\$777,729.04	-
Otras prestaciones sociales y económicas	\$628,390.80	\$531,359.81	\$1,159,750.41	\$1,159,750.41	\$1,159,750.41	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	\$18,586,000.00	\$1,250,951.46	\$19,836,951.46	\$19,759,205.76	\$19,759,205.76	\$77,745.70
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$1,352,000.00	\$-403,233.72	\$948,766.28	\$948,099.78	\$948,099.78	\$66.50
Alimentos y utensilios	-	\$1,813,830.96	\$1,813,830.96	\$1,813,830.96	\$1,813,830.96	-
Materiales primas y materiales de producción y comercialización	\$7,200,000.00	\$-2,521,646.97	\$4,678,353.03	\$4,678,353.03	\$4,678,353.03	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$4,500,000.00	\$-1,430,813.97	\$3,069,186.13	\$3,054,730.13	\$3,054,730.13	\$14,456.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$504,000.00	\$-197,346.97	\$306,653.03	\$306,653.02	\$306,653.02	\$0.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,700,000.00	\$4,832,350.95	\$7,532,350.95	\$7,532,350.95	\$7,532,350.95	-
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$650,000.00	\$-190,775.07	\$459,224.93	\$459,224.93	\$459,224.93	-
Materiales y suministros para seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,020,000.00	\$851,413.85	\$968,586.15	\$905,362.96	\$905,362.96	\$63,223.19
Servicios generales	\$30,935,000.00	\$19,570,685.83	\$50,505,685.83	\$48,955,363.55	\$48,955,363.55	\$3,550,321.98
Servicios básicos	\$11,904,000.00	\$3,550,280.22	\$15,454,280.22	\$15,520,280.22	\$15,520,280.22	-
Servicios de arrendamiento	\$2,971,000.00	\$6,740,722.29	\$9,711,722.29	\$9,711,721.49	\$9,711,721.49	\$0.80
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$370,000.00	\$7,856,321.20	\$8,226,321.20	\$7,153,920.21	\$7,153,920.21	\$872,400.99
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$700,000.00	\$948,606.85	\$1,648,606.85	\$1,648,606.51	\$1,648,606.51	\$0.34
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$2,520,000.00	\$2,772,875.43	\$5,292,875.43	\$5,292,875.43	\$5,292,875.43	-
Servicios de comunicación social y publicidad	\$2,940,000.00	\$807,468.45	\$3,747,468.45	\$2,106,612.55	\$2,106,612.55	\$25,919.00
Servicios de traslado y médicos	\$720,000.00	\$580,310.04	\$1,300,310.04	\$1,300,310.04	\$1,300,310.04	-
Servicios oficiales	\$3,950,000.00	\$-472,441.38	\$3,477,558.62	\$3,477,558.62	\$3,477,558.62	-
Otros servicios generales	\$4,800,000.00	\$-1,404,520.87	\$3,395,479.13	\$743,478.48	\$743,478.48	\$2,652,000.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$198,000.00	\$1,471,830.64	\$1,669,830.64	\$1,669,830.63	\$1,669,830.63	\$0.01
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$198,000.00	\$1,471,830.64	\$1,669,830.64	\$1,669,830.63	\$1,669,830.63	\$0.01
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	\$1,150,000.00	\$3,820,527.24	\$4,979,527.24	\$4,979,526.47	\$4,979,526.47	\$0.77
Mobiliario y equipo de administración	\$1,150,000.00	\$875,901.19	\$2,025,901.19	\$2,025,901.19	\$2,025,901.19	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	\$52,934.91	\$52,934.91	\$52,934.91	\$52,934.91	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	\$20,679.00	\$20,679.00	\$20,679.00	\$20,679.00	-
Vehículos y equipo de transporte	-	\$1,411,800.00	\$1,411,800.00	\$1,411,800.00	\$1,411,800.00	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	\$3,220,014.52	\$3,220,014.52	\$3,220,013.75	\$3,220,013.75	\$0.77
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión pública	\$117,344,976.42	\$-41,420,471.78	\$75,924,504.64	\$75,875,527.75	\$75,875,527.75	\$48,976.89
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$101,744,279.00	\$-29,043,590.18	\$72,700,688.82	\$72,697,834.91	\$72,697,834.91	\$2,857.01
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$15,600,697.42	\$-12,376,885.90	\$3,223,811.52	\$3,177,692.84	\$3,177,692.84	\$46,118.98
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	\$917,108.72	\$1,845,969.84	\$2,763,078.56	\$2,563,048.56	\$2,563,048.56	\$30.00
Amortización de la deuda pública	\$330,003.45	\$41,014.72	\$371,018.17	\$371,018.17	\$371,018.17	-
Intereses de la deuda pública	\$527,905.39	\$36,721.37	\$564,626.76	\$564,596.76	\$564,596.76	\$30.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	\$59,199.88	\$-14,335.75	\$44,864.13	\$44,864.13	\$44,864.13	-
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	\$1,582,569.50	\$1,582,569.50	\$1,582,569.50	\$1,582,569.50	-
Total del Gasto	\$217,796,433.42	\$1,327,966.71	\$219,124,399.13	\$216,070,936.07	\$216,070,936.07	\$4,053,464.06



Acto seguido el Presidente Constitucional, solicita que se conceda el uso de la voz al Tesorero Municipal José Alfredo Jiménez Andrade y este desarrolla el punto en desahogo, respondiendo las preguntas que realizan los y las ediles. -----

Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación. Inmediatamente, solicita a los y las integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba unanimidad de votos el corte de caja y movimiento de caudales correspondiente al mes de diciembre del año 2023. Comuníquese y cúmplase. -----

QUINTO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano que no se registraron asuntos generales. --

SEXTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.

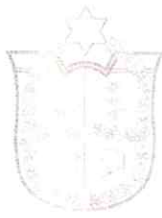
Conste. -----


Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2026
PRESIDENCIA


C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única

H Ayuntamiento
Constitucional de
Fortín, Ver. 2022 | 2026



ACTA DE CABILDO NO.123

FORTÍN



Juntos por la Transformación



[Handwritten signature]

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero
REGIDURÍA PRIMERA



[Handwritten signature]

C. Ixchel Zitally Espíritu Apolinar
Regidora Segunda
REGIDURÍA SEGUNDA



[Handwritten signature]

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera
REGIDURÍA TERCERA



[Handwritten signature]

M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto
REGIDURÍA CUARTA



[Handwritten signature]

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto
REGIDURÍA QUINTA

[Handwritten signature]

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento



M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 123, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024.-----